

VISTO: La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto N°419 de 5 de febrero de 2026 se aprobaron las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos para la Licitación Pública “Adquisición de Equipamiento Tecnológico para Habilitación de Módulos de Permisos de Circulación 2026”, las que fueron publicadas con el ID 2450-8-LE26 en el portal de mercado público.
- b) Que, de conformidad con las bases administrativas, el plazo para realizar preguntas se extendió desde la publicación de la presente licitación en el portal de mercado público hasta el 9 de febrero de 2026.
- c) Que, en el mencionado período se realizó una pregunta al proceso de licitación, que es citada de manera textual en la parte resolutive, que debe ser respondida por esta entidad licitante.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** las siguientes respuestas a las preguntas presentadas en la licitación pública “Adquisición de Equipamiento Tecnológico para Habilitación de Módulos de Permisos de Circulación 2026” bajo el ID 2450-8-LE26:

N°	Pregunta	Respuesta
1	se puede ofertar por lineas?	En efecto, es posible ofertar por una línea, más de una o a todas las líneas de productos. Lo anterior de conformidad con el numeral 5.1. de las bases administrativas.

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, la publicación del presente Decreto, dando cumplimiento al número 3 de la letra a) del artículo 108 Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

Distribución: - Administración Municipal - Secretaría Comunal de Planificación – Departamento de Adquisiciones – Departamento de Modernización y TIC’s - Sección de Partes e Informaciones.

